



Ayuntamiento de Fuengirola

Secretaría General
Contratación
Expte. 000065/2012-CONTR
Lote nº 2



Mediante la presente se le notifica la Resolución nº **527/2013**, de fecha **22 de enero de 2013**, por el que se adjudica el **lote nº 2** del **acuerdo marco para el suministro de material de hormigones, áridos y otros productos derivados, para el ayuntamiento de Fuengirola (expte. 000065/2012-CONTR)**, cuyo texto es del siguiente tenor literal:

“Visto que por la Junta de Gobierno Local de fecha 2 de noviembre de 2012 se aprobó iniciar el expediente para adjudicar el **acuerdo marco para el suministro de material de hormigones, áridos y otros productos derivados, para el ayuntamiento de Fuengirola (expte. 000065/2012-CONTR)**, aprobándose también el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y de condiciones técnicas, que ha de regir la adjudicación del contrato, por procedimiento abierto y trámite ordinario, y se procedió a autorizar el gasto que supone la adjudicación del mismo.

Visto que con fecha 14 de noviembre de 2012 se publicó en el Boletín Oficial de la Provincia el anuncio de licitación del referido servicio, y se inició el plazo de 15 días naturales para que los interesados presentaran sus proposiciones.

Visto que durante la licitación se presentaron las proposiciones que constan en el expediente.

Visto que con fecha 4 de enero de 2013 la Mesa de Contratación propuso la adjudicación del lote nº 2 (Áridos y otros productos derivados) del **acuerdo marco para el suministro de material de hormigones, áridos y otros productos derivados, para el Ayuntamiento de Fuengirola (expte. 000065/2012-CONTR)**, a la entidad “Transporte y Excavaciones Arroyo, S.A.”, con CIF A-29144607, según el siguiente detalle:

- Porcentaje de baja único y común: 15 % sobre los precios unitarios máximos previstos en el lote nº 2 que constituye el objeto del suministro.
- Plazo de Entrega: 1 día.
- Duración del contrato: Un año, improrrogable.

Visto que el licitador “**Transporte y Excavaciones Arroyo, S.A.**”, presentó garantía definitiva por importe de DOS MIL CUATROCIENTOS EUROS (2.400 €), así como los documentos justificativos exigidos.

Visto el informe emitido por la Intervención Municipal, con referencia: F-14/2013.

Examinada la documentación que la acompaña, y de conformidad con lo establecido en el artículo 151.4 y en la Disposición Adicional Segunda del Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Contratos del Sector Público,

Considerando que la competencia para la adopción del presente acuerdo está delegada en la Junta de Gobierno Local, se avoca puntualmente, y para este acto, dicha competencia, sin que en lo sucesivo quede afectada la citada delegación.

RESUELVO

PRIMERO. Declarar válida de la licitación.





Ayuntamiento de Fuengirola

Secretaría General
Contratación
Expte. 000065/2012-CONTR
Lote nº 2



www.fuengirola.org

SEGUNDO. Adjudicar a la entidad “Transporte y Excavaciones Arroyo, S.A.”, con CIF A-29144607, el Lote Nº 2 (Áridos y otros productos derivados) correspondiente al **acuerdo marco para el suministro de material de hormigones, áridos y otros productos derivados, para el Ayuntamiento de Fuengirola (expte. 000065/2012-CONTR)**, conforme a los pliegos de cláusulas administrativas particulares y técnicas, a la oferta presentada, así como a las mejoras y compromisos presentados en la misma, y según el siguiente detalle:

- Porcentaje de baja único y común: 15 % sobre los precios unitarios máximos previstos en el lote nº 2 que constituye el objeto del suministro.
- Plazo de Entrega: 1 día.
- Duración del contrato: Un año, improrrogable.

Dicha adjudicación se motiva al haber sido la única oferta presentada y admitida a la licitación del lote nº 2, y cumplir con todos los requisitos exigidos en el Pliego de Condiciones.

TERCERO. Disponer el gasto con cargo a la partida del presupuesto vigente de gasto que proponga la Intervención de Fondos.

CUARTO. Notificar la adjudicación a los licitadores que no han resultado adjudicatarios, y publicar la misma en el perfil del contratante.

QUINTO. Notificar a la entidad “Transporte y Excavaciones Arroyo, S.A.”, adjudicataria del contrato, la presente resolución, y citarle para la firma del oportuno contrato administrativo, que deberá efectuarse en el plazo de 15 días hábiles desde la notificación de la adjudicación a los licitadores y candidatos, quedando autorizada la Alcaldía Presidencia para intervenir en dicha formalización, así como en cuantos otros documentos –públicos o privados- resulten precisos relacionados con dicho expediente de contratación y su oportuna ejecución.

SEXTO. Publicar la formalización del contrato en el Perfil del contratante y en el Boletín Oficial de la Provincia de Málaga.

SÉPTIMO. Comunicar los datos básicos del contrato al Registro de Contratos del Sector Público, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 333.3 del Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Contratos del Sector Público.

Lo manda y firma el la Sra. Alcaldesa Presidenta, D^a Esperanza Oña Sevilla, en Fuengirola, a veintidós de enero de dos mil trece.”

Lo que le comunico para su conocimiento y efectos, significándole que dicho acto pone fin a la vía administrativa, conforme a lo dispuesto en el art. 52.2 de la Ley 7/85, de 2 de abril (modificada por la Ley 11/99, de 21 de abril), no obstante lo cual contra el mismo podrá interponer, con carácter potestativo, y según dispone el art. 116 de la Ley 30/1992, recurso de reposición, en el plazo de un mes, contado desde el día siguiente al de la recepción de esta notificación, ante el mismo órgano que lo dictó; o bien interponer directamente, aunque no simultáneamente, recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente al de la recepción de esta notificación, ante la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

No obstante, podrá interponer cualquier otro recurso que estime procedente.

Lo que le traslado a Vd. para su conocimiento y efectos.
En Fuengirola, a 24 de enero de 2013

El Secretario General

Fdo.: Francisco García Martínez

SECRETARÍA

